

San Fernando del Valle de Catamarca,
25 de Septiembre de 1980.

Expte.: S—7364|80.

V I S T O :

Lo actuado en expediente S—7364|80 del Registro de Mesa General de Entradas y Salidas y el Decreto Nacional N° 877|80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

*El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con Fuerza de*

L E Y :

ARTICULO 1º — Derógase la Ley N° 2851 de fecha 14NOV74.

ARTICULO 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, déjase sin efecto el Decreto N° 5835 del 31DIC 75.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Com (R) OSCAR MARIA BARCENA
Gobernador de Catamarca

Ing. Mario Folquer
Ministro de Economía

LEY N° 3628

DEROGASE LA LEY 2851 --
EXPROPIACION EN DEPARTAMENTO
CAPITAL

San Fernando del Valle de Catamarca,
25 de Septiembre de 1980.

Expte.: S—7364|80.

SEÑOR GOBERNADOR:

Elevo a consideración de V.E. el adjunto proyecto de Ley por el que se propicia la derogación de la N° 2851 dictada con fecha 14NOV74, que declara de utilidad pública a efecto de su expropiación, una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, para ser donada al Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Catamarca, con destino a la construcción de su sede social.

El referido instrumento legal, a pesar del tiempo transcurrido no tuvo efecto, por cuanto el Estado Provincial no tomó posesión del inmueble ni llevó a cabo la expropiación dispuesta mediante Decreto N° 5835|75, que también debe ser anulado.

Además el artículo 2º de la Ley citada establece que la realización de la obra por parte del Sindicato deberá concretarse en un plazo de cinco años, caso contrario la donación no se hará efectiva.

Los fundamentos expuestos, la gestión iniciada por los propietarios del terreno, en el sentido de que se anule el acto administrativo y el dictamen producido por Fiscalía de Estado, hacen viable la sanción de la Ley que se acompaña.

Saludo a V.E. con atenta y distinguida consideración.

Ing. MARIO FOLQUER
Ministro de Economía